



UCSF Centro Médico

Trasplante de corazón y pulmón

Cosas que debe informar a su Asesor Financiero después de haber recibido un trasplante de órgano:

- Siga informando cambios de seguro a su Asesor Financiero asignado antes de cualquier procedimiento o citas que tenga programadas en UCSF.
- Si decide cambiar la cobertura de medicamentos recetados, confirme que su medicamento posterior al trasplante esté cubierto por el nuevo plan de medicamentos recetados y que obtenga el costo de su medicamento recetado y continúe aceptando pagar el costo del copago de su medicamento recetado.

Cosas que debe informar a su coordinador de farmacia y enfermería

- Informe el nuevo plan de cobertura de medicamentos recetados a su farmacia y a los coordinadores de enfermería luego del trasplante asignados; la demora en notificar a sus proveedores puede retrasar la entrega de sus medicamentos recetados después del trasplante.

Si recibe una factura, llame al Departamento de Facturación de UCSF

al 415-673-1113

- Un especialista en facturación de UCSF puede ayudarlo a responder todas sus preguntas sobre facturación.